



Universidad de Buenos Aires



Buenos Aires, 28 de diciembre de 2010.-

Expte. N° 929.914/10

VISTO:

La conveniencia de implementar políticas integrales y de largo plazo en materia de comunicación institucional; y

CONSIDERANDO:

Que para alcanzar dicho propósito resulta conveniente reglamentar la identidad visual de la Facultad;

Que ello habrá de contribuir a dar unidad y relevancia a su imagen formal;

El Proyecto presentado en tal sentido por el área de Comunicaciones Institucionales;

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Manual de Identidad Visual de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, que como anexo integra la presente resolución.-

ARTICULO 2.- Aplicar las distintas dependencias de la Facultad, las pautas incluidas en el Manual de Identidad Visual.-

ARTICULO 3°.- Encomendar al Área de Comunicaciones Institucionales que informe e instruya a todas las dependencias sobre el uso del Manual de Identidad Visual y la sistematización de la utilización del logo de esta Casa de Estudios en cada una de sus posibles aplicaciones, como así también desarrollo de piezas gráficas en soporte de papel o digital de carácter institucional.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Pase al Área de Comunicaciones Institucionales a sus efectos. Siga a la Universidad de Buenos Aires para su conocimiento. Vuelva a la Facultad de Ingeniería. Cumplido archívese.-

RESOLUCION N° 1113

	Resultado de la votación:
	Votos Afirmativos: 9
	Votos Negativos: 6
	Abstenciones: 1
	Excusaciones: -
	Total de Consejeros: 16
	Dictamen N° 1134

Lic. RAFAEL FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE INGENIERIA

Dr. Ing. CARLOS A. ROSITO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA U.B.A.